UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta * Asunción
Fonos: 557-404 – Fax: 557-407
Correo Electrónico: uoc@inc.gov.py

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
Innovación y Competitividad

UOC N° 370/18 Asunción, 11 de julio del 2018.-

Señor
Abog. SANTIAGO JURE D., Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ampliación monto y vigencia del Contrato Principal N° 057/16 de ENGINEERING S.A. LPI SBE N° 23/15 "Provisión, Montaje y Puesta en marcha de una Nuevo Molino de Cemento y Equipos Auxiliares, con una capacidad de producción 55 ton./hora en la Planta del CIP Villeta " ID 291044

La Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la Industria Nacional del Cemento (INC), en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y sus reglamentos, notifica la aprobación del procedimiento de la ampliación y vigencia del contrato principal celebrado con la firma Engeneering S.A. y la I.N.C. del proceso Licitación Pública Internacional N° 23/15.

El proceso de ampliación y la vigencia del contrato principal, fue realizado siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas Art. 55°, para la firma **ENGINEERING S.A.**, por valor de **Gs. 641.407.400 (Guaraníes Seiscientos cuarenta y un millones cuatrocientos mil)** IVA incluido, y la vigencia hasta el 31/07/2018.

Por tanto, se solicita la difusión a través del portal de la ampliación del veinte por ciento del código de contratación correspondiente. Para el efecto, a continuación se describe la lista de documentos adjuntos elevados a consideración de esa Dirección:
- Resolución de Ampliación PR N° 05A/18 de fecha 10/01/18;
- Adenda 4 N° 003/18 de fecha 11/01/18;
- Dictamen AL N° 01A/18 de la Asesoría Legal de fecha 09/01/18, ref. parecer legal s/ modificaciones al Contrato INC N° 057/16 suscripto con la firma Engineering S.A./ LPI SBE N° 23/2015;
- Carta Interna VUOC N° 01/18 de fecha 08/01/18, solicitud de ampliación del Contrato INC N° 057/18 requerida por la Gerencia de Proyectos;
- Carta Interna FPMO-001 Rev. 01 de la Gerencia de Proyectos de fecha 04/01/18 ref. justificación de ampliación de alcance del Contrato INC N° 057/18;
- Anexo 02.05 y el CDP N° 198/18.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Abog. CESAR E DIESEL MARIN
Gerente de la U.O.C. - I.N.C.

Lap
11/07/2018